



Bellavista, 28 de julio de 2024

Señor,

Presente. -

Con fecha veintiocho de julio del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 062-2024-RD-UPG-FIARN-UNAC. - BELLAVISTA, 28 DE JULIO DEL 2024, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el expediente N° 265_UPGF del 25 de julio del 2024, solicita la Inscripción de Tema de Tesis y el reconocimiento de la Asesor del proyecto de tesis de la Maestría **"GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"**- FIARN – UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 104°, del Reglamentos de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, (Aprobado por Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023), dice: *El estudiante de maestría o doctorado puede presentar la inscripción del proyecto de tesis al haber aprobado el primer ciclo de los estudios de maestría o doctorado, o en cualquier otro momento posterior.*

Para la inscripción del proyecto de tesis de maestría o doctorado y reconocimiento de asesor. El interesado presenta su solicitud a la Unidad de Posgrado de su Facultad adjuntando el proyecto de tesis con la propuesta de asesor, el recibo de pago por derechos de trámite de acuerdo con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente de la Universidad;

Que, según el Artículo 105° del Reglamentos de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, (Aprobado por Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023), dice: *La solicitud de inscripción del proyecto de tesis es remitida al director de la unidad de posgrado, quien emite la resolución de inscripción y designación del asesor;*

Que, la Resolución N° 412-2023-CF-FIARN, del 01 de diciembre del 2023, designan al docente Asociado a dedicación exclusiva, **Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN** como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero de 2024, por el periodo de ley;

Que, mediante **DICTAMEN DE CONFORMIDAD DE ASESORIA** de fecha 24 de julio del 2024, el **Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA** asesor propuesto y **MG. MAGALLY ESCALANTE COROMOTO** coasesora, precisa que el Proyecto de Tesis titulado: **"DESARROLLO DE LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES EN LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN UCAYALI, PERÚ"**, presentado por el **Bachrs. CARRILLO GUTIÉRREZ HEMRRY**, ha sido revisado y da la conformidad;

Que, mediante el expediente N° 265_UPGF del 25 de julio del 2024, solicita la Inscripción de Tema de Tesis y el reconocimiento de la Asesor del proyecto de tesis de la Maestría **"GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"**- FIARN – UNAC;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Reglamento General de Estudios RN° 150-2022-CU.

RESUELVE:

1º. APROBAR la inscripción del tema de tesis del titulado **“DESARROLLO DE LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES EN LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN UCAYALI, PERÚ”**, presentado por el **Bach. CARRILLO GUTIÉRREZ HEMRRY** disponiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional Del Callao.

2º. RECONOCER, como Asesor de la Tesis el **Mtro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA** y **MG. MAGALLY ESCALANTE COROMOTO** coasesora, para la ejecución del Proyecto de Tesis.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Asesora, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN. – Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del director.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado
 	 
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Director	Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz Secretaria Académica

C.c.: Comité Directivo, Escuela de Posgrado, Interesados y Archivo